

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Interactive Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8a, hoja no M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará concurso "Lo dejo cuando quiera" y se desarrollará a través del Blog oficial de PlayStation España.

Asimismo, la acción tendrá lugar en todo el territorio nacional de España, incluidas Baleares y Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad que el usuario siga el Blog oficial de PlayStation España y responda al post publicado: ¿Qué es lo que no podrían dejar aunque quisieran y por qué?

Para participar, los usuarios tendrán que seguir el Blog oficial de PlayStation España, ser usuarios activos del servicio PlayStation Plus y participar tal como se indica en el apartado 4 "Mecánica del concurso y selección del ganador".

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de 18 años y residentes en territorio nacional.

Para ser elegido ganador, todos los participantes deberán seguir el Blog oficial de PlayStation España además de tener una suscripción activa a PlayStation Plus.

Así mismo, esta acción solo es válida en el territorio nacional, incluyendo las Islas Canarias y Baleares.

Las participaciones no deben contener:

- a) pornografía, desnudos o contenidos sexualmente explícitos;
- b) lenguaje o contenidos soeces, ofensivos o despectivos;
- c) contenidos abusivos o difamatorios;
- d) contenidos que puedan poner en peligro la confidencialidad o seguridad de cualquiera de los usuarios;
- e) contenidos que resulten discriminatorios por motivos de sexo, orientación sexual, discapacidad, religión, raza o nacionalidad;
- f) comportamientos peligrosos o violentos;

- g) publicidad, correo no deseado o cualquier otro tipo de actividad comercial.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

Se desarrollará en la cuenta el Blog oficial de PlayStation España desde el martes 2 de abril de 2019 hasta el martes 9 de abril 2019 a las 17:00 (Horario Peninsular).

Para participar el usuario deberá responder en no más de cinco líneas en el artículo convocatoria del concurso del Blog oficial de PlayStation España o en el hilo del Foro abierto al mismo efecto a: "¿Qué es lo que no podrían dejar aunque quisieran y por qué?"

Además los usuarios tendrán que añadir su Twitter, por si al ser elegidos, prefieren que sean contactados a través de esta red social, y seguir a nuestro perfil @PlayStationES para poder contactar con ellos a través de MD.

Sony Interactive Entertainment España S.A seleccionará, mediante un jurado, (25) veinticinco gadores que se anunciarán en nuestra cuenta oficial de Twitter PlayStation Plus España.

Sony Interactive Entertainment España S.A no se hará responsable de ningún tipo de fallo técnico, fallo de funcionamiento ni de ningún otro problema que pueda provocar la pérdida o el registro inadecuado de la participación en el concurso y se reserva el derecho de cancelar el concurso o modificar estas bases en cualquier momento, si así lo considera necesario o si existen circunstancias externas a su control.

El ganador concede a Sony Interactive Entertainment España S.A. una licencia mundial no exclusiva y libre de derechos para usar sus participaciones y fotos enviadas con fines promocionales y también relacionados con el concurso, en cualquier tipo de medio, incluidas otras plataformas online bajo su control. El ganador y acompañante aceptan también participar en cualquier actividad publicitaria razonable que solicite Sony Interactive Entertainment España S.A.

5.- COMUNICACIÓN CON EL GANADOR

Nos pondremos en contacto con el ganador en un máximo de 24 horas tras la finalización del concurso mediante mensaje privado desde el Foro de PlayStation España o a través de la cuenta oficial de Twitter de PlayStation España. Los ganadores deberán responder a este mensaje en las siguientes 24 horas indicando: Nombre, Apellidos, teléfono, ID de PSN y su email.

En caso de que no podamos contactar con los ganadores en el plazo establecido o no respondan a la aceptación del premio en las 24 horas siguientes tras la comunicación oficial como ganador, elegiremos hasta (25) veinticinco ganadores de reserva para poder

hacerles entrega del premio. En caso de no obtener respuesta de ninguno en los mismos plazos descritos anteriormente, procederemos a anular el premio correspondiente.

6. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Sony Interactive Entertainment España S.A se pondrá en contacto con el ganador para indicarle la manera de disfrutar de su premio.

El premio consistirá en una entrada doble de cine para la película “Lo dejo cuando quiera” válida desde el 12 de abril hasta la retirada de cartelera por parte de los cines seleccionados.

En caso de que el ganador rechace el premio, se anulará el mismo. En ningún caso se canjeará por otro premio o dinero en metálico, pero Sony Interactive España S.A. se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de valor similar. Sony Interactive España S.A. no se hará cargo de los gastos de desplazamiento de los ganadores.

Sony Interactive Entertainment España, S.A. no se hará responsable de la modificación, cancelación u otros motivos que puedan afectar a la celebración del concurso.